

**REF. ADJUDICA, SERVICIO DE
ALOJAMIENTO Y HOTELERIA PARA
JORNADA REGIONAL DE CAPACITACION
CASH, JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 1 5 2 5 3 5

TALCA, 11 SET. 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud de la Sección de Cobertura e Infraestructura, se requiere de la Contratación de un "Servicio de Alojamiento y Hotelería para una Jornada Regional de Capacitación del Programa "Conozca a su Hijo" (Cash)", Junji, Región del Maule.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-23-LE12, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento para la Contratación de un "Servicio de Alojamiento y Hotelería para una Jornada Regional de Capacitación del Programa "Conozca a su Hijo" (Cash)", Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-23-LE12.

4.- Que, se presentaron 2 oferentes individualizados como; CENTRO TURISTICO COLONIAL VILLA ALEGRE LTDA., RUT: 78.918.920-K y ASOC. DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, RUT: 70.383.600-3.

5.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la licitación ID 848-23-LE12; a ASOC. DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, con nota 6.4.

RESUELVO:

1.- Apruébese el siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-23-LE12; sobre la Contratación de un "Servicio de Alojamiento y Hotelería para una Jornada Regional de Capacitación del Programa "Conozca a su Hijo" (Cash)", Junji, Región del Maule.

2.- Adjudíquese a ASOC. DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, RUT: 70.383.600-3, el servicio de Alojamiento y Hotelería para una Jornada Regional de Capacitación del Programa "Conozca a su Hijo" (Cash)", Junji, Región del Maule.

3.- Impútese, el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 24 Ítem 03, Asignación 171, del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MAOR/RVL/PSG/PHF-REA/phn

DISTRIBUCIÓN:

- Sub Dirección Recursos Físicos
- Sección Cobertura e Infraestructura
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.